

CARROCERÍAS DEL NOROESTE, S. L.**(Sociedad absorbente)****HERPIGONZA, S. L. U.****(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el diecinueve de febrero del año dos mil ocho aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Carrocerías del Noroeste, S. L.», de «Herpigonza, S. L. U.» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Ourense.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

O Carballiño, 21 de febrero de 2008.—Administrador de ambas sociedades, Jesús Piñeiro González.—9.672.

y 3.^a 3-3-2008**CAS PELLISA, S. L.****(En liquidación)**

En Junta general de 27 de diciembre de 2007, la sociedad acordó dejar sin efecto el acuerdo de disolución que se adoptó en Junta, fechada el 15 de mayo de 2007, y reactivar la sociedad y pone en conocimiento según el artículo 106.3 de la Ley de Sociedad Limitada.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 2008.—La liquidadora, Alexandra Abel.—10.688.

CENTRAL DE CRITERIOS CREATIVOS, S. A.

Reunida la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad en el domicilio social, sito en la calle Convento, n.º 11, el día 21 de noviembre de 2007, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Cambio de denominación social, adoptando el nuevo nombre Grupo Inmobiliario Cenyt, Sociedad Anónima.

Segundo.—Reducción del capital en la cantidad de setenta y seis mil novecientos setenta euros, por el procedimiento de condonar la totalidad de los dividendos pasivos, es decir la cantidad de setenta y seis mil novecientos cincuenta euros, y para devolver aportaciones a los socios, por el procedimiento de amortizar las acciones números 58.996 al 61.560, 61.988 al 63.270, 63.698 al 64.980, 65.408 al 66.690 y 67.118 al 68.400 todas inclusive, abonando en efectivo metálico a cada accionista que ha sufrido la reducción la cantidad de cinco euros. Los accionistas cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción, tendrán el derecho de oponerse a la misma hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación.

Tercero.—Transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios, como aprobación del balance y Estatutos sociales, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones.

Cuarto.—Aumento del capital social.

Quinto.—Ampliación del objeto social.

Boadilla del Monte, 22 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Redondo Rodríguez.—10.062.

CENTRO OFTALMOLÓGICO INTEGRAL, S. L.**(Sociedad absorbente)****PROMEQUI, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Centro Oftalmológico Integral, Sociedad Limitada» y de «Promequi, Sociedad Limitada», celebradas el 28 de diciembre de 2007, han aprobado la fusión por absorción por parte de «Centro Oftalmológico Integral, Sociedad Limitada», de «Promequi, Sociedad Limitada», ajustándose a los términos conocidos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a «Centro Oftalmológico Integral, Sociedad Limitada», a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas generales han aprobado el Balance de fusión cerrado al 30 de junio de 2007, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta general.

Bilbao, 24 de enero de 2008.—Ángel Alberto Saiz Romero, Administrador Solidario de Centro Oftalmológico Integral, S.L. y de Promequi, S.L.—10.300. 1.^a 3-3-2008

CERDANYA DE PROYECTOS Y OBRAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 59/2007, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Ioan Daniel Iurean, contra la empresa Cerdanya de Proyectos y Obras, S. L., con CIF n.º B-17814286, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 31 de enero de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.006,50 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 15 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—9.890.

CÉSAR MANUEL ARAUJO GALHA*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 111/07, seguida contra el deudor César Manuel Araujo Galha, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 4.290,53 euros de principal y de 1.287,16 euros de intereses.

Bilbao, 15 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, María José García Rojí.—9.689.

CLÍNICA TACORONTE, S. L.

En la Junta general extraordinaria universal celebrada el 15 de julio de 2007 en la sede social, con asistencia de la totalidad de los socios y por unanimidad, se aprobaron los acuerdos de modificación de los Estatutos, aumentar hasta 10.000,00 euros el capital social mediante la emisión de 6.990 nuevas participaciones, ampliar el objeto social y cambio de domicilio social. Resultando, en consecuencia aprobados y modificados los artículos 2.º, 3.º y 5.º de los Estatutos según se detalla:

I. Se añaden dos nuevos apartados «F» y «G» al artículo 2.º, ampliando el objeto social:

«F) Fabricación, montaje, distribución y comercialización de equipos e instrumentos médico-quirúrgicos, de precisión óptica, relojería, así como de medicamentos, principios activos sintéticos y naturales de uso farmacéutico, fitosanitario o cosmetológico.

G) Agricultura, ganadería, pesca, acuicultura, las actividades de servicios relacionadas con las mismas y la intermediación y arrendamiento de toda clase de fincas rústicas y urbanas.»

II. Artículo 3.º El domicilio social se establece en la calle Carretera General del Norte número 124 de Tacoronte, 38350 Santa Cruz de Tenerife.

III. Artículo 5.º Capital social: El capital social se fija en la cantidad de 10.000,00 euros, representados por 10.000 participaciones, iguales, acumulables e indivisibles, con un valor nominal de 1,00 euro, numeradas correlativamente del 1 al 10.000, ambos inclusive, las cuales no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones.

Quedando el resto de los citados artículos sin modificación alguna.

Telde, 28 de diciembre de 2007.—El Administrador, Antonio Reyes Rodríguez.—10.627.

CLOTNORT, S. L.*Junta general*

Jesús Mesalles Corti, como Administrador de la sociedad «Clotnort, Sociedad Limitada», convoca a los señores socios de la compañía a la Junta general de la sociedad que se celebrará el día 26 de marzo de 2008, a las 20,00 horas, en Barcelona, calle Balmes, número 201 1.º 1.ª, en primera convocatoria y, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.